

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018

**Señores
PROPONENTES
Bogotá, D.C.**

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. 300000523 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CÁMARA.

I. Por el presente documento la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

Pregunta 1

Se solicita aclarar si los perfiles de Guionista y Realizador y Director de Fotografía deben ser acreditados en la propuesta o simplemente se acreditarán una vez el proceso sea adjudicado al futuro contratista. La anterior premisa se sustenta en el hecho que es la misma CCB la que establece el carácter de temporal de dichos perfiles, manifestando que su permanencia dependerá de la necesidad del proyecto, razón por la cual no vemos la necesidad de acreditar dichos cargos desde la etapa de selección de contratista.

Respuesta 1: Si, se deberá presentar los soportes de todo el equipo de trabajo descrito en la invitación, teniendo en cuenta que es un requisito habilitante para la selección el contratista. Ahora bien, en caso de que se llegare a cambiar un integrante del equipo de trabajo presentado con la propuesta, durante la ejecución del contrato, se deberá dar aplicación a la nota 2, la cual se adicionará mediante adenda.

Pregunta 2

Se solicita a la CCB aclarar cuál es el presupuesto destinado para la presente contratación, ya que en los términos de la invitación no aparece registrado en ninguno de sus apartes.

Respuesta 2: Por políticas de la CCB, no es de público conocimiento el presupuesto de las invitaciones a proponer que se adelanten.

Pregunta 3

El numeral 3.2.3 de la invitación establece que se deberá acreditar un profesional en comunicación social y/o periodismo y/o profesional en cine y/o artes audiovisuales y/o publicidad o diseño gráfico, con posgrado en estas mismas áreas y acreditar

mínimo (diez)10 años de experiencia en producción audiovisual o producción de cine y/o televisión para el cargo de Director Creativo y de Contenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, encontramos prudente manifestarle a la Entidad que la definición del perfil de Director Creativo es excesiva frente a los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Anexo N°1, dado que un profesional con un perfil mucho menor podría adelantar las labores necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos establecidos por la CCB. Adicionalmente es preciso advertir que un profesional con las condiciones mencionadas haría que el valor a ofertar por parte de los contratistas fuese mayor, dado que el perfil requerido es bastante complejo y por ende los profesionales que cumplen suelen cobrar una tarifa de honorarios alta.

Por último, sugerimos a la Entidad solicitar un profesional con cinco años de experiencia en producción audiovisual o producción de cine y/o televisión para el cargo de Director Creativo y de Contenidos.

Respuesta 3: Para la CCB es importante tener la certeza que el contratista seleccionado, cumpla con un equipo de trabajo en las condiciones exigidas en la invitación y que garantice el éxito en la ejecución del contrato, dada la calidad de los productos que requiere la CCB. En este sentido, se mantiene lo indicado en la invitación

Pregunta 4

Sección dos. Página 5, en el punto 2,2 en el tema de ofrecimientos, No es un secreto afirmar que para la cámara es claramente un beneficio que el futuro contratista ofrezca más cosas de las que están en los pliegos, pero; Los ofrecimientos que otorguen los proponentes supondrán puntajes de más dados por la Cámara a la hora de puntuar las propuestas? Y si es así ¿ese puntaje de cuánto sería y por qué?

Respuesta 4: Se mantiene lo indicado en la invitación. “Estos ofrecimientos adicionales no supondrán una modificación o alteración a los parámetros esenciales establecidos en la invitación a proponer y, principalmente, a los factores de ponderación y escogencia” Aunado a lo anterior, se aclara que, si existieren ofrecimientos adicionales, no significa en modo alguno, que se tendrán en cuenta para la comparabilidad de las ofertas.

Pregunta 5

En la página 11 en el punto 3.2.3 Experiencia del proponente. Si bien es cierto que la Cámara de Comercio exige al futuro contratista a la hora de realizar el proyecto, un alto grado de responsabilidad, y que haya tenido en su haber contratos de altas cuantías, pensamos que 5 años atrás y solo 5 contratos no deberían ser suficientes para demostrar estas potencialidades, ahora, no esta demás hacer la anotación que la exigencia se esta haciendo antes del IVA y para PYMES como nosotros quedaría un poco corto el rango de años exigidos. En tal virtud; solicitamos la Cámara de Comercio tomar la sugerencia de ampliar el rango de años ,uno o dos años más, para demostrar el monto exigido dentro de la experiencia solicitada?.

Respuesta 5: Para la CCB es indispensable que el proponente cuente con la experiencia solicitada, dada la complejidad y calidad de los productos que requiere la CCB

Pregunta 6

En la página 11 en el punto 3.2.3 Experiencia del proponente en el tema de certificaciones específicamente en la nota dos dice:

.....NOTA 2: La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, u orden de servicio con su respectiva factura, debidamente suscritas por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal; de lo contrario no será tenida en cuenta.... .

Teniendo en cuenta lo que se hablo en la audiencia explicativa de los pliegos, sobre este tema del día 28 de septiembre del presente año se aclaro que para este punto se pedirá un solo documento, es decir, es suficiente con presentar las copias de los contratos o las actas de recibo o las ordenes de servicios con sus respectivas facturas. Solicitamos entonces que la Cámara modifique esta nota y así se pueda presentar uno de los documento que certifique la experiencia.

En este ítem teniendo en cuenta que los socios de las empresas realizan trabajos que son acordes al objeto del contrato y lo hacen como personas naturales se podría sumar la experiencia de los socios a la experiencia requerida por el futuro contratista para este proyecto?

Respuesta 6: La experiencia del proponente se podrá acreditar de la siguiente manera:

1. Certificación que cumpla con cada uno de los requisitos indicados en el numeral 3.2.2 de la invitación a proponer. O,
2. Copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo o el acta de liquidación. U,
3. Orden de servicio con sus respectivas facturas.

No se acepta la experiencia de los socios.

Pregunta 7

4. En el punto 3.2.3 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO en numeral a) dice:

.....Director Creativo y de Contenidos: Deberá ser profesional en Comunicación Social y/o Periodismo y/o profesional en Cine y/o Artes Audiovisuales y/o Publicidad o Diseño Gráfico, con posgrado en estas mismas áreas y acreditar mínimo (diez)10 años de experiencia en producción audiovisual o producción de cine y/o televisión.....

El Director Creativo y de contenidos es sin lugar a dudas, fundamental a la hora de realizar este ambicioso proyecto, por lo tanto este recurso humano en 10 años de experiencia habrá realizado un sin fin de videos (documentales, comerciales, video clip, programas de TV, cubrimiento de eventos, videos corporativos, etc..) siendo así, y que el papel aguanta todo, solicitamos a la cámara que para este ÍTEM se pida además, el video reel y15 videos como certificación de su experiencia como se solicita con el Editor y Jefe de Postproducción.

Respuesta 7: Se mantiene lo indicado en la invitación.

Pregunta 8

5. En el punto 3.2.3 en la parte Equipo de trabajo acorde a la necesidad el numeral a) reza:

....Guionista: Deberá ser profesional en Ciencias Sociales y/o Humanidades y acreditar experiencia en dirección de postproducción o producción de videos institucionales o comerciales o documentales o cine o televisión en al menos quince (15) proyectos realizados y acreditar el dominio de la segunda lengua inglés, el cual deberá acreditar mediante certificación expedida por una Institución Universitaria o Colegio Bilingüe o Examen TOFL o IELTS o CAMBRIDGE.

Si bien es cierto que cualquier persona puede escribir y llegar a ser un gran guionista consideramos que encontrar un profesional en ciencias sociales y/o humanidades que se dedique exclusivamente a este oficio es más o menos complejo y más con TOFL O IELSTS, solicitamos a la cámara considerar en ampliar la profesión del guionista como profesional en cine y TV o Comunicador social y sólo exigir una certificación del colegio o la Universidad Bilingüe

Respuesta 8: Se mantiene lo indicado en la invitación, la rama de ciencias sociales y/o humanidades incluye las profesiones: profesional en cine y TV o comunicación social de acuerdo con lo indicado en el decreto 2484 de 2014 y respecto la certificación de inglés en la invitación se indica que se puede cualquier tipo de las certificaciones indicadas *“el cual deberá acreditar mediante certificación expedida por una Institución Universitaria o Colegio Bilingüe o Examen TOFL o IELTS o CAMBRIDGE.”*

Pregunta 9

Creemos que hay un error de digitación en esta parte, ya que el guionista no debería tener experticia en postproducción, o es necesario que sepa de postproducción?

Respuesta 9: Se mantiene lo indicado en la invitación.

Pregunta 10

6. En este punto en específico Equipo de trabajo; según nuestra experiencia en diferentes proyectos, es muy común en las productoras que los realizadores audiovisuales estén capacitados para desarrollar varios roles, como por ejemplo: el director de contenidos que habla inglés, además sepa hacer guiones, cámara y también post producir, o un director de fotografía que también sepa post producir o conozca y entienda otras funciones y que además lo hagan bien; en este orden de ideas solicitamos a la cámara que un perfil profesional dentro del equipo de trabajo pueda desarrollar más de un rol en este proyecto?

Respuesta 10: Se aclara que un mismo integrante puede desempeñar máximo dos roles, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos solicitados en cada rol. Lo anterior, se adicionará mediante adenda. **Nota 1:** Un mismo integrante puede desempeñar máximo dos roles, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos solicitados en cada rol.

Pregunta 11

7. En el punto 3.2.7 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA dentro del cuadro de capacidad financiera, esta dice

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	>=\$150.000.000	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	<=70%	20
Patrimonio	>= \$ 600.000.000	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Nuestro Capital de trabajo es de 22 millones de pesos, sin embargo aclaramos que la empresa cuenta con un capital humano con el intelecto requerido para el desarrollo de este proyecto el cual debería ser muy importante a la hora de realizar la escogencia. A su vez nuestro patrimonio es 88 millones de pesos pero consideramos que contamos con los equipos propios y toda la experiencia en en contratos nacionales e internacionales de altas cuantías que han requerido la suficiencia en responsabilidad financiera para llevarlos a cabo, sin contar con el patrimonio que la cámara sugiere en este ítem de la empresa los equipos de trabajo propios lo cual sería suficiente para realizar el proyecto. Además si observan nuestro comportamiento financiero de los 7 años de constituida, contamos con pasivos muy bajos lo cual indica nuestra excelente salud financiera determinada en el NO endeudamiento para solventar nuestras responsabilidades contractuales. Por lo anterior solicitamos a la cámara bajar considerablemente el valor del del capital de trabajo y del patrimonio.

Respuesta 11: La entidad está realizando los análisis correspondientes para tomar la decisión. La respuesta a esta pregunta será publicada la próxima semana antes de la fecha de cierre.

Pregunta 12

8. En el punto 5.4 CUARTA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Calificación: En el cuadro de criterios en el ítem Presentación del portafolio la presentación tendrá dos criterios a evaluar con sus respectivos puntajes, los cuales están definidos en 23 puntos para cada uno, pero a la hora de sumar estos dos puntajes da un total de 46, Por qué en los pliegos el total es de 47, ese punto de más estará otorgado en este ítem? Si es así cual de los dos criterios de evaluación tendrá 24 puntos y cual 23? O este punto de más lo darán en otro ítem? Si es así ¿cual será este ítem?

Respuesta 12: Para el criterio Presentación del portafolio que tiene un puntaje de 47 puntos, se calificarán dos subcriterios: 1: Efectividad del mensaje de los videos presentados. Que obtendrá hasta 23 puntos, y 2: Calidad visual: Que obtendrá hasta 24 puntos. Lo anterior, se modificará mediante adenda.

Pregunta 13

9. Dentro del anexo 1 PROPUESTA TÉCNICA el primer ítem que reza

....El proponente deberá suministrar un equipo de trabajo conformado como mínimo garantizando los ocho (8) perfiles, los integrantes deben estar disponibles tiempo completo, incluidos fines de semana y festivos. Respuesta pronta a las necesidades del cliente y sin restricción de horario. Tener la capacidad en equipo técnico y de personal para cubrir dos y hasta tres eventos en simultáneo en diferentes puntos de la ciudad y la región....

¿Teniendo en cuenta que no se sabe cual video se va a solicitar por parte de la cámara, cual es el tiempo que la cámara debe avisar al contratista antes de solicitar un video con varias características técnicas y de personal humano hacia municipios alejados?

Respuesta 13: Según lo descrito en el anexo de especificaciones técnicas en el ítem “*El contratista previo a cada solicitud de servicio establecerá junto con el supervisor los tiempos de entrega de los productos generados.*” en ese momento se establecen los tiempos y todo lo que respecta a la producción del video.

Pregunta 14

10. El ítem 3 reza:

....El Contratista debe realizar todas las labores inherentes a la realización del guion (investigación, entrevistas, etc.), con el fin de obtener la aprobación respectiva por parte de La Gerencia de Asuntos Corporativos....

Claramente para realizar el guion se debe tener una comunicación con la Cámara para llegar a puntos de encuentro, por lo tanto la cámara deberá realizar reuniones previas para que efectivamente estos guiones, cumplan con lo requerido y se pueda dar la aprobación, si efectivamente van a realizarse encuentros consideramos que debería aparecer en la propuesta técnica en esta solicitud.

Respuesta 14: La Gerencia de Asuntos Corporativos en el momento que se reúne con el proveedor para establecer los tiempos de entrega, se definirá todo lo que respecta a la producción del video.

Pregunta 15

11. El ítem 8 reza

....Todos los videos deben incluir gastos de producción e imprevistos en Bogotá y los 58 municipios de la jurisdicción de la CCB (Transporte, alimentación, alquiler de equipos adicionales, actores, presentadores, locutores, utilería, vestuario, etc.)....

¿Hay posibilidad que la cámara solicite videos en mas de tres o cuatro municipios al mismo tiempo videos con alta carga de equipo técnico, personajes, actores etc? Cual es el tiempo para hacer estas solicitudes.

Respuesta 15: Según lo descrito en el anexo de especificaciones técnicas en el ítem “*El contratista previo a cada solicitud de servicio establecerá junto con el supervisor los tiempos de entrega de los productos generados.*” en ese momento se establecen los tiempos y todo lo que respecta a la producción del video.

Pregunta 16

En este punto y dentro de la audiencia explicativa de los pliegos se tocó el tema de la negociación de los valores hechos en la cotización de los diferentes tipos de videos en la medida de necesitarse requerimientos técnicos que no estén en la cotización inicial, donde ustedes aclararon que estos requerimientos demás se pueden renegociar, por lo tanto se solicita a la cámara que pongan este tema de los requerimientos adicionales en la propuesta técnica.

Respuesta 16 Para estos servicios adicionales se dará aplicación al párrafo segundo de la cláusula 9) FORMA DE PAGO del anexo 4 – PROYECTO DE CONTRATO, que indica lo siguiente: “*POSIBLES SERVICIOS ADICIONALES: En el evento que, en la ejecución del contrato, se requiera de la prestación de servicios adicionales relacionados directamente con el objeto del contrato no incluido dentro de LA PROPUESTA, deberán ser previamente aprobados por el supervisor de LA CÁMARA. Para tal fin EL CONTRATISTA presentará a LA CÁMARA la cotización correspondiente, la cual debe estar aprobada por escrito por parte de LA CÁMARA, previa ejecución, verificando que la cotización de encuentre conforme los precios del mercado*”.

Pregunta 17

12. El ítem 9 reza:

....El contratista se compromete a reproducir, producir y post producir las piezas audiovisuales solicitadas por la entidad. Dichas piezas pueden ser videos corporativos y comerciales, animaciones en 2D, videos documentales, videos argumentales, grabaciones de foros tipo TED, eventos tipo nota de prensa, videos testimoniales de empresarios, ruedas de negocios, ferias, entrevistas, conferencias.

13. Es importante aclarar que si el contratista va a reproducir los videos, se diga en que plataformas y demás, a menos que sea un error de digitación.

Respuesta 17: Eventualmente y previo acuerdo con la Gerencia de Asuntos Corporativos se solicitaría al proveedor que suba las piezas audiovisuales a los diferentes canales de divulgación de la Cámara.

Pregunta 18

14. En el punto PLAZO DE EJECUCIÓN se afirma que será por un mes? Creemos que hay que aclarar este punto

Respuesta 18: Se aclara que el plazo de ejecución del contrato será de un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; plazo de ejecución que podrá ser prorrogado por el término que estime conveniente LA CÁMARA, previo análisis del servicio prestado por parte del contratista durante el tiempo de ejecución inicialmente pactado. En todo caso, si se decide prorrogar el contrato, se tomarán los valores presentados en LA PROPUESTA inicial, sin que los mismos puedan ser ajustados o incrementados, salvo expresa autorización de LA CÁMARA. Lo anterior, se modificará mediante adenda.

Pregunta 19

15. Dentro del anexo 4 propuesta de contrato en la parte de obligaciones del contratista, en las estipulaciones contractuales en el ítem de entregables se dice...en

el medio que le indique el supervisor.. Se solicita a la cámara ser más específico con respecto al medio para que no se preste para mal entendidos.

Respuesta 19: se mantiene lo descrito en el anexo 4 y los medios o formatos son los descritos en el literal b del numeral 3 de este anexo.

Pregunta 20

16. En el mismo ítem se dice Los guiones deberán contar con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Corporativos se debe especificar el tiempo con el que cuenta el contratista para entregar los guiones previo a la solicitud, ya que en este ítem no es específico con respecto a los tiempos.

Respuesta 20: Según lo descrito en el anexo 1 *“El contratista previo a cada solicitud de servicio establecerá junto con el supervisor los tiempos de entrega de los productos generados.”*

Pregunta 21

17. En el ítem obligaciones del contratante la letra f reza...Realizar, editar y producir las piezas audiovisuales que requiera LA CAMARA para los diferentes momentos de comunicación... Cuando se habla de “diferentes momentos de comunicación” a que se refiere? Se solicita ser más específico en este tema.

Respuesta 21: Según lo descrito en el anexo 1 *“El contratista se compromete a reproducir, producir y postproducir las piezas audiovisuales solicitadas por la entidad. Dichas piezas pueden ser videos corporativos y comerciales, animaciones en 2D, videos documentales, videos argumentales, grabaciones de foros tipo TED, eventos tipo nota de prensa, videos testimoniales de empresarios, ruedas de negocios, ferias, entrevistas, conferencias.”*, adicionalmente, según lo descrito en los tipos de servicios.

Pregunta 22

18. En el ítem i habla de contar con equipos propios con base en esto, porque en la propuesta técnica se habla de alquiler de equipos para ir a los 58 municipios, habría una inconsistencia entre el contrato y la propuesta técnica?

Respuesta 22: cuando se hace referencia a propios se hace referencia a la disponibilidad de los equipos por parte del contratista.

Pregunta 23

19. En el ítem m, habla de realizar sin costo adicional, los ajustes solicitados por LA CÁMARA en las piezas presentadas. Este ítem va en contra de lo descrito en la propuesta técnica que habla de solo tres paquetes de correcciones, por lo cual entraría en una contradicción uno del otro, a menos que en este ítem se aclare la cantidad de correcciones que se solicitan como lo dice en la propuesta técnica.

Respuesta 23: Se mantiene lo descrito en los requisitos para la prestación de los servicios del anexo 1 – ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que indica lo siguiente:

“Las piezas audiovisuales podrán tener máximo tres (3) paquetes de ajustes hasta la entrega a satisfacción por parte de la Gerencia de Asuntos Corporativos”.

Pregunta 24

20. En el ítem s reza...Presentar los informes que le solicite LA CÁMARA y asistir a las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, reuniones técnicas previas a la realización del evento o el que LA CÁMARA le indique. Se debe hacer aclaración de cuantos informes son los que se deben presentar, Las reuniones técnicas previas a la realización del evento, se debe entender como que si el evento es en algún municipio de la jurisdicción de la cámara se debe asistir, ya que este ítem no es claro en este tema y en la última parte que dice que la cámara lo indique... también es ambiguo por que cuando se dice que la cámara lo indique es a discreción?

Respuesta 24: Se modificará la obligación referida, de la siguiente manera: **s)** Asistir a las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. Lo anterior, se modificará por adenda.

Pregunta 25

21. En ninguna parte de los pliegos hacen la salvedad que el futuro contratista debió estar inscrito el registro de proveedor de la cámara de comercio, esto es necesario? Si es así debería decir en los pliegos.

Respuesta 25: No es necesario que los proponentes al momento de presentar su propuesta estén inscritos como proveedores de la CCB. Para el proponente que resulte seleccionado para ejecutar el contrato, si será obligatoria la inscripción como proveedor de la CCB.

Pregunta 26

En el apartado de Equipo mínimo de trabajo tenemos las siguientes preguntas y sugerencias:

Para el Graficador Animador está la opción de que sea Diseñador Gráfico o Arquitecto. Teniendo en cuenta que muchos de los Animadores y graficadores no sólo vienen de esas profesiones, sino de otras que también son afines como la Publicidad y la Comunicación Social, quisiéramos saber si es posible ampliar el requisito para que incluya también estas dos profesiones.

Respuesta 26: Se mantiene lo indicado en la invitación.

Pregunta 27

Para nosotros la parte creativa y de escritura es muy importante. Conocemos el gremio de guionistas y no son muchos los bilingües con certificación. Quisiéramos preguntar si es posible que convalidemos la hoja de vida de un traductor adicional, ya que esto restringiría el perfil del guionista. En este mismo ítem, según lo conversado en la reunión aclaratoria, la experiencia del guionista debería ser en escritura de guion y no en dirección de postproducción o producción de video.

Respuesta 27: Se mantiene lo indicado en la invitación.

Pregunta 28

**1. En cuanto al Anexo 1. – Parágrafo 2 (Características mínimas por tipo de Video)
¿Cuál es el entregable final de cada tipo de videos y los tiempos neto de cada pieza?**

Respuesta 28: El entregable es la pieza audiovisual solicitada por la CCB acorde con lo establecido en ENTREGABLES descrito en el anexo 4.

Según lo indicado en el anexo 1 *“El contratista previo a cada solicitud de servicio establecerá junto con el supervisor los tiempos de entrega de los productos generados.”*

Pregunta 29

**2. En el punto 3.2.3 Equipo mínimo de trabajo tenemos las siguientes preguntas:
¿Debemos enviar la hoja de vida de cada uno de los perfiles del equipo mínimo de trabajo?**

Respuesta 29: Se debe anexar lo indicado en 3.2.3. de la invitación.

Pregunta 30

¿El equipo mínimo de trabajo operara en las sedes de la cámara de comercio? Si es así ¿Debemos estipular algunas horas presenciales fijas en la semana en la CCB?

Respuesta 30: El servicio se solicita a demanda de la Cámara, no se está solicitando un equipo In house.

Pregunta 31

del anexo 1

El contratista, también estará en la capacidad de grabar en formato 4K (Formato de altísima calidad superior al full HD, si en algún momento se requiera para un evento especial)

Pregunta. Cuando se habla de calidad exactamente a que se refiere? ya que la calidad de un material audiovisual se establece por diversas variantes entre las que tienen que ver: la resolución, los bit, el formato de archivo, etc. Esto es para ilustrar que una captura Full DH puede llegar a ser de una "calidad superior al 4K" aunque sea de una definición inferior.

Respuesta 31: La calidad solicitada es la indicada en lo descrito en la invitación 4k o full HD.

Pregunta 32

El contratista se compromete a reproducir, producir y postproducir las piezas audiovisuales solicitadas por la entidad. Dichas piezas pueden ser videos corporativos y comerciales, animaciones en 2D, videos documentales, videos argumentales, grabaciones de foros tipo TED, eventos tipo nota de prensa, videos testimoniales de empresarios, ruedas de negocios, ferias, entrevistas, conferencias.

• Todos los videos van subtítulos

Pregunta. a que se refiere exactamente cuando dice reproducir. Hacer copias o a reproducir el video en una pantalla o en un medio y cual sería ese medio?

Respuesta 32: Eventualmente y previo acuerdo con la Gerencia de Asuntos Corporativos se solicitaría al proveedor que suba las piezas audiovisuales a los diferentes canales de divulgación de la Cámara.

Pregunta 33
de la invitación pública a proponer
numeral 3.2.4 EQUIPO DE TRABAJO
en el numeral están las condiciones y experiencia de cada persona del equipo de trabajo:

pregunta: Dado que el medio audiovisual es un medio no convencional y que de él hacen parte muchas personas con diferentes conocimientos, talentos y habilidades que los han adquirido por formación autónoma y a veces empírica, que es gente tan buena como la universitaria, ya que son personas de altísima calidad. ¿Es posible que modifique un poco este ítem?

Respuesta 33: Se mantiene lo indicado en la invitación.

Pregunta 34
Solicitamos aclaraciones sobre las pólizas que se relacionan a continuación, lo anterior ya que no es clara la vigencia de calidad de los servicios (no se expresa en meses o años), así mismo para la póliza de RCE el plazo adicional está correcto?
b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: Una póliza que garantice la calidad de los servicios prestados por EL CONTRATISTA, por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, antes de IVA, con vigencia igual a la del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Una póliza que garantice el pago de cualquier reclamo y/o indemnización de terceros derivada de responsabilidad civil extracontractual, por un valor asegurado equivalente al 30% del valor total del contrato, con vigencia igual a la del plazo de ejecución y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.

Respuesta 34: Se aclara la vigencia de las dos garantías relacionadas, de la manera abajo relacionada. La anterior modificación se realizará por adenda.

b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: Una póliza que garantice la calidad de los servicios prestados por EL CONTRATISTA, por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, antes de IVA, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Una póliza que garantice el pago de cualquier reclamo y/o indemnización de terceros derivada de responsabilidad civil extracontractual, por un valor asegurado equivalente al 30% del valor total del contrato, con vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

Pregunta 35

Es sobre algunas especificaciones de los tipos de Video.

Corporativo Tipo A - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 35: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 36

Corporativo Tipo B - Requerirían la elaboración de storyboard para este tipo de video?

Respuesta 36: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 37

Corporativo Tipo C - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 37: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 38

Corporativo Tipo D - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 38: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 39

Corporativo Tipo E - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 39: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 40

Corporativo Tipo F - Por la descripción de este tipo de video, se intuye que es una ficción, dramatización o comercial.

Las variables pueden ser muchas, porque no es lo mismo trabajar con 3 actores o con 20...

O en una locación o en tres...

Hay manera de tener datos promedios?

- **Cuántos actores?**
- **Cuántas locaciones? son locaciones propias o pagas?**
- **Se va requerir de un uso amplio de utilería?**
- **Luces adicionales a las mínimas?**
- **Hay una duración promedio para este tipo de videos?**
- **Hay algunas referencias audiovisuales de videos Tipo F realizados en el pasado para ver y hacerse una idea?**

Respuesta 40: La descripción en este ítem es orientativa, y son los requerimientos mínimos para hacer un video de este tipo. Si hay requerimientos adicionales se acordarán con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 41

Registro Evento tipo A - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 41: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Pregunta 42

Registro Evento tipo B - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 42: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos (Generalmente son videos de hasta 2 minutos)

Pregunta 43

Registro Evento tipo C - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 43: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos (Generalmente son videos de hasta 2 minutos)

Pregunta 44

Registro Evento tipo D - Hay una duración promedio para este tipo de videos?

Respuesta 44: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos (Generalmente son videos de hasta 2 minutos)

Pregunta 45

Registro Evento tipo E - Hay una cantidad de videos promedios que salgan para redes, de un mismo evento? Se debe presupuestar la producción de estos videos para un sólo evento de un día... o para un evento de 5 días?

Respuesta 45: Se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos, claramente se especifica hasta 5 días, el contratista deberá cotizar por día.

Pregunta 46

Especial - Se debe pasar una tarifa de traducción y subtitulación de video, de qué duración? algún dato promedio? No es lo mismo traducir y subtítular 30 segundos a una hora.

Respuesta 46: Esto es opcional, y se acordará con la Gerencia de Asuntos Corporativos

Pregunta 47

Inquietud 1

La disponibilidad de tiempo 24/7 de todo el equipo básico de producción (8 personas) indicada en la primera sección del ANEXO 1, citada a continuación:

“Requisitos para la prestación de los servicios:

El proponente deberá suministrar un equipo de trabajo conformado como mínimo garantizando los ocho (8) perfiles, los integrantes deben estar disponibles tiempo

completo, incluidos fines de semana y festivos. Respuesta pronta a las necesidades del cliente y sin restricción de horario. Tener la capacidad en equipo técnico y de personal para cubrir dos y hasta tres eventos en simultáneo en diferentes puntos de la ciudad y la región.

Conduce a la duplicación de los costos de personal y al encarecimiento del costo de producción de cada producto solicitado, ¿Cómo se valida dicha disponibilidad 24/7 de todo el equipo en la práctica? ¿Es necesaria esta medida considerando que para poder cubrir las eventualidades de coincidencia en los registros o producciones es obvio que se van a requerir equipos de apoyo adicionales en labores de cámara, sonido, edición y postproducción? ¿Se ha considerado cubrir los elevados sobrecostos de tener un equipo de ocho profesionales con el perfil exigido con disponibilidad 24/7, o tiempo completo cómo lo expresan en el documento?

Respuesta 47: El equipo deberá estar disponible para los requerimientos de piezas audiovisuales y cubrimiento de Eventos que requiera la Entidad. Se mantiene lo descrito en la invitación.

Pregunta 48

Inquietud 2

“Corporativos tipo F

Producción especializada. Actores, utilería, equipo técnico mayor a 7 personas. Ediciones especializadas. Hasta 12 días de grabación. Graficación especializada y animaciones 2D. Música original y guión. De 40 a 120 horas de edición.”

En relación con la música original mencionada en algunos videos, ¿Se trata en general de un paquete de música original compuesta de varias piezas para aplicarlas en los distintos tipos de videos a editar?, o ¿Se trata de producir una música única original para los video tipo F, que son los que especifican esta condición de originalidad?

Respuesta 48: Producir música original para la pieza audiovisual.

Pregunta 49

Inquietud 3

“Requisitos para la prestación de los servicios

Todos los videos deben incluir gastos de producción e imprevistos en Bogotá y los 58 municipios de la jurisdicción de la CCB (Transporte, alimentación, alquiler de equipos adicionales, actores, presentadores, locutores, utilería, vestuario, etc.)”

De acuerdo al objeto que se está contratando “Prestar los servicios para la realización y producción de piezas audiovisuales de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas y cantidades requeridas por LA CÁMARA” no es claro el número de actores requeridos, ni el tipo de utilería y vestuario, lo cual genera bastante incertidumbre a la hora de presupuestar pues, cuando decimos “actores” o “utilería” sabemos que podrían ser dos o cinco. ¿Sería posible tener datos más

detallados al respecto?, ¿Resulta procedente para evitar caer en un vacío jurídico posteriormente determinar un número de actores (2 por ejemplo) o un rubro fijo para poder presupuestarlo más adecuadamente?

Respuesta 49: Se mantiene lo descrito en la invitación.

Pregunta 50
Inquietud 4

Nota 8 del Numeral 3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del documento titulado INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. 300000523.

¿De qué modo puede certificarse la experiencia previa de los accionistas, socios o constituyentes?, ¿Es válido usar como certificaciones enlaces de youtube de videos que incluyan los créditos respectivos y que hayan sido publicados en tre el 2010 y el 2018? - En el caso de producciones cinematográficas en que algunos hemos trabajado (por nuestra insipiente industria cinematográfica de la década pasada), las empresas productoras no existen ya, porque fueron creadas para la producción de esa película en particular, de modo que lo único que queda para validar la experiencia es la secuencia de créditos de la película.

Respuesta 50: Se mantiene lo descrito en la invitación.

Pregunta 51
Inquietud 5

Numeral 3.2.3 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO. En relación con el equipo mínimo de trabajo, tomando en cuenta que en nuestra industria audiovisual cada persona está habilitada para desempeñarse bien en mas de una tarea, lo que favorece la cohesión del equipo y la uniformidad del resultado final, ¿Es valido que una misma persona pueda presentarse como guionista y productora al mismo tiempo si cuenta con la experiencia y cumple con los requerimientos de cada uno de los cargos?

Pregunta privada, favor no divulgarla públicamente.

Respuesta 51: Se aclara que un mismo integrante puede desempeñar máximo dos roles, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos solicitados en cada rol. Lo anterior, se adicionará mediante adenda. **Nota 1:** Un mismo integrante puede desempeñar máximo dos roles, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos solicitados en cada rol.

Pregunta 52

Por otro lado, en nuestros esquemas de producción existe un miembro del equipo que resulta fundamental para que los procesos de producción machen bien y cada cosa esté lista en el momento indicado, que conoce de todos los aspectos de la producción y al equipo de trabajo, lo llamamos el productor de línea, que oficiaría como asistente de producción, aunque no aparece en el equipo mínimo de trabajo,

¿Debemos incluir su documentación sabiendo que es pieza fundamental de nuestro esquema de producción?

Respuesta 52: No es necesario incluir documentación de personal que no se solicita en la invitación.

Pregunta 53

¿Sería viable correr algunos días la fecha de cierre de la invitación?

Hay documentos que se están tomando más tiempo del esperado y tememos no alcanzar a presentarnos por este motivo, nos sería de gran ayuda poder contar con esa prórroga.

Respuesta 53: Se acepta la observación y se realiza la modificación en Adenda.

En este sentido damos respuesta a todas las observaciones presentadas en tiempo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

[Fin del documento]